



**Embajada de los Estados Unidos de América
Sección Consular, Unidad de Visas de Inmigrante
Bogotá, Colombia**

PAQUETE DE INSTRUCCIONES Y PAQUETE DE CITA - FIANCEE VISA-K (Paquete 3 y 4)

Estamos listos para procesar la visa K para su prometido (a). Por favor lea las siguientes instrucciones cuidadosamente. **NOTA: Para agilizar el proceso de cita, ya no enviamos papelería con instrucciones al aplicante de visa. Por favor envíe este documento y sus anexos a su prometido(a).**

PRIMERO: Consiga los documentos listados en la página 3. Debe presentarlos en la Sección Consular de la Embajada Americana el día de su entrevista para la visa.

SEGUNDO: Diligencie la Formas DS-156, DS-156K, y DS-230 (Part 1) que se encuentran disponibles en la página de internet: http://travel.state.gov/visa/frvi/forms/forms_1342.html. Asegúrese de contestar cada una de las preguntas. Todos los solicitantes (incluyendo sus hijos) debe llevar dos copias impresas de la Forma DS-156 y dos copias impresas de la Forma DS-230 (Part 1); el solicitante K1 deberá imprimir una copia de la Forma DS-156K. Todos los solicitantes deben estar seguros que todas las respuestas estén correctas, especialmente si alguien le ayudó a llenar la forma. Asegúrese de usar el número de libreta de su pasaporte (este número aparece en rojo en la contraportada del pasaporte como así como en las perforaciones de cada una de las hojas del pasaporte), ningún otro número en su pasaporte. Los solicitantes no deben firmar ninguna de estas formas y deberán traer las tres hojas de la Forma DS-156 (incluyendo la tercera página la cual contiene el código de barras) y si se requiere, la Forma DS-156K para la entrevista. Los solicitantes deben pegar una fotografía en cada copia de la Forma DS-156 antes de llegar a la Embajada. Para los requisitos de las fotos consulte: http://travel.state.gov/visa/visaphotoreq/visaphotoreq_5334.html

TERCERO: Una vez usted haya obtenido los documentos requeridos, debe registrarse para su entrevista de visa en la página: <http://colombia.usvisa-info.com>. Por favor siga las instrucciones de la pagina 4.

CUARTO: Comuníquese con uno de los médicos de la Embajada para programar su cita médica. Recomendamos que usted complete su examen médico dos semanas antes de su cita. Vea la hoja de instrucciones en la página 5 para los exámenes médicos.

QUINTO: (EL DIA DE SU CITA):

- Llegue a tiempo.
- Traiga todos los documentos requeridos para cada solicitante de visa. **(Por favor organice los documentos en el orden exacto de acuerdo a la hoja adjunta "Lista de Documentos".)**
- El proceso de entrevista para la visa puede tomar varias horas. Nuestra sala de espera se encuentra al aire libre y en Bogotá hace frío. Por favor traiga la ropa adecuada.
- Los niños menores de 14 años cuyos nombres están listados en la hoja de cita de uno de los padres, no requieren venir a la entrevista para la visa de inmigrante o la visa K siempre y cuando uno de los padres o un adulto responsable traiga los documentos del menor. Los hijos mayores de 14 años deben asistir a la entrevista.

NOTAS IMPORTANTES

No hay garantía en la expedición de la visa. Por lo tanto, no haga planes definitivos de viaje tales como renunciar a su trabajo, vender sus propiedades, sino hasta después de que su visa haya sido aprobada y usted tenga la visa en sus manos.

La Sección Consular no apoya ni tiene ningún tipo de “relación” con ningún individuo, abogado, negocio que ofrezca asesoría o asistencia con el trámite de visa. Todos los formularios del gobierno de los Estados Unidos son gratis.

Si usted está solicitando una visa K1, no se case con su prometido antes de recibir su visa o viajar a los Estados Unidos. Si se casa su petición será cancelada y deberá empezar otro proceso.

Cualquier información o documentación presentada junto con su solicitud de visa K puede ser investigada por la Unidad de Prevención de Fraude. Cualquier intento de presentar documentación falsa a un Cónsul puede hacerlo permanentemente inelegible para obtener una visa.

Si usted desea poner fin a la petición de visa K, el peticionario debe firmar, escanear y enviar al correo electrónico IVbogota@state.gov, la solicitud de terminación por escrito. Por favor incluya el número del caso y el nombre completo y fecha de nacimiento del solicitante y el peticionario.

Para bajar las formas de la red y saber más acerca del proceso de visa, por favor ingrese a la página de La Embajada, Unidad de visas de inmigrante http://bogota.usembassy.gov/immigrant_visas.html.

LISTA DE DOCUMENTOS

Podemos devolver la mayoría de los documentos originales si usted trae también fotocopias autenticadas a su entrevista. Si usted incluyó traducciones al inglés de los documentos que usted envió a USCIS como parte del proceso de la petición, no necesita traer traducciones adicionales o copias.

PASAPORTE: Los pasaportes deben tener al menos seis (6) meses de vigencia a partir de la fecha en que se expide la visa. Los solicitantes que han viajado a los Estados Unidos también deben presentar todos los pasaportes anteriores.

FOTOGRAFIAS: Seis (6) fotografías recientes a COLOR que no tengan más de seis meses para cada solicitante. Visite http://travel.state.gov/visa/visaphotoreg/visaphotoreg_5334.html para las instrucciones de las fotografías. Fotos alteradas o mejoradas digitalmente serán rechazadas. NOTA: Debe adjuntar una de estas fotografías a la Forma DS-156 antes de su entrevista. Asegúrese que los ganchos de cosedora o grapadora estén lejos del rostro.

CERTIFICADOS DE NACIMIENTO: Cada solicitante debe presentar un original o una fotocopia autenticada una copia de todas las versiones de su registro civil de nacimiento. Se requiere copia del folio. La fecha y lugar de nacimiento, nombres de los padres y fecha en que se registró el nacimiento deben incluirse. No aceptamos “formas abreviadas” de los registros civiles de nacimiento, ya que ellas no son extraídas de los registros del gobierno. Los solicitante que presenten certificados expedidos dos años después de nacidos (incluyendo certificados de nacimientos corregidos) deben estar preparados para presentar documentación adicional acerca de su nacimiento, incluyendo certificado de bautismo, y o el certificado de nacimiento original.

CERTIFICADOS DE MATRIMONIO: (para visas K3/K4): Los solicitantes casados deben presentar una fotocopia autenticada de su matrimonio civil. Todos los certificados de matrimonio deben incluir la fecha y lugar del matrimonio, nombres completos de los esposos y nombre y cargo de la persona que celebró la ceremonia.

TERMINACION DE MATRIMONIOS ANTERIORES: Fotocopias autenticadas de sentencias finales de divorcio, anulaciones o certificados de defunción son necesarios para todos los solicitantes. No podemos aceptar separaciones civiles o eclesiásticas o anotaciones en la parte posterior de los certificados de matrimonio como prueba de que un matrimonio ha sido terminado. Los documentos deben indicar que hay una “Liquidación de la sociedad conyugal” y “cesación de efectos civiles” cuando no hay una sentencia de divorcio.

CERTIFICADOS JUDICIALES: Todos los solicitantes mayores de 18 años deben obtener un certificado judicial Colombiano “Certificado Judicial “a través de la página <http://www.policia.gov.co>. Los solicitantes que hayan vivido en otro país por más de 6 meses desde que cumplieron 16 años de edad (excepto en los Estados Unidos) deben presentar certificados de policía de esos países. Consulte la página de Internet <http://travel.state.gov/visa/reciprocity/index.htm> para obtener información sobre el proceso y la obtención los certificados judiciales o de policía para otros países. Los certificados son válidos por 12 meses.

ANTECEDENTES JUDICIALES Y REGISTRO DE ARRESTOS: Los solicitantes que han sido arrestados por cualquier motivo en cualquier país (incluyendo Colombia y los Estados Unidos) o que tienen algún antecedente judicial o registro de arresto, deben presentar copias (y traducciones en inglés) de TODOS los documentos relacionados con el caso, aún si las acusaciones fueron retiradas, el solicitante fue encontrado inocente, o recibió una amnistía u otro acto de clemencia.

REGISTROS DE INMIGRACION: A los solicitantes que se les haya negado admisión a los Estados Unidos, hayan solicitado extensión, cambiado de estatus migratorio, solicitado asilo político o se les haya otorgado salida voluntaria deben traer todos los documentos relevantes del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security - DHS) o del juez de inmigración.

EVIDENCIA DE SOSTENIMIENTO ECONOMICO: Usted debe demostrar que tiene suficiente soporte económico. Recomendamos que su prometido o esposo (visa K3) Ciudadano Americano baje de la red y complete el *Affidavit of Support* (Forma I-134) la cual deberá traer a su entrevista. La forma y las instrucciones las encuentra en <http://www.uscis.gov/i-134>. Para evitar atrasos en el proceso de la visa recomendamos que los peticionarios incluyan una copia de los impuestos más recientes expedidos por el IRS Forma 1040 y la W2, recibos de pago del sueldo o una carta del empleador certificando el empleo.

EVIDENCIA DE UNA RELACIÓN DE FIANCEE AUTÉNTICO: Los solicitantes podrán presentar fotografías, las pruebas de comunicación entre ellos (las facturas telefónicas, tarjetas de teléfono, correos electrónicos, cartas), pruebas de viajes juntos, y los registros financieros o cuentas conjuntas con sus nombres como evidencia de una relación auténtica y actual y cualquier otra prueba que demuestre su relación con el tiempo. Su peticionario es bienvenido a estar presente en la entrevista.

EXAMEN MEDICO: Los solicitantes deben traer los resultados de su examen médico a la entrevista.

Cómo Programar una Cita para Visa de Prometido(a)

- (1) Ingrese a la página <http://colombia.usvisa-info.com>
- (2) Haga click en la parte superior derecha de la página.
- (3) Si ya creó una cuenta, seleccione “sí” y siga las instrucciones para ingresar en su cuenta. Si no ha creado una cuenta, por favor hágalo ahora.
- (4) Una vez haya ingresado a su cuenta/haya creado su cuenta, la pantalla “Resumen de Solicitante” aparecerá. Haga clic en “Programar cita” en la parte encabezada “Que le gustaría hacer”.
- (5) La siguiente página se titula “Escoger motivo de viaje”. Haga clic en “Visa de Inmigrante”, haga clic en “Visa de No-Inmigrante” para prometido(a) de un ciudadano (a)Americano (K-1, K-2), enseguida, el Consulado le ha requerido programar – Prometido de un Ciudadano(a) de los Estados Unidos. Siga a la parte de abajo de la página y seleccione “ingresar”.
- (6) Haga clic en “Ingresar” en la página que aparece el título: “Escoger Consulado”.
- (7) Haga clic en “continúe” en la página que aparece el título: “Ver información sobre la visa”
- (8) Seleccione la Sucursal de DHL donde quiere recibir los documentos del menú que ofrece la barra de opciones y haga clic en “ingresar” para continuar. Haga clic en “continúe” en la página que aparece el título: “Ingresar datos del Solicitante Principal” y haga clic en ingresar en la parte de abajo, para finalizar la página.
- (9) Haga clic en “continúe” en la página que se titula “Resumen de Solicitante y Familia”.
- (10) Seleccione la forma de pago en efectivo o con tarjeta de crédito en la página que se titula “Recibo de pago de solicitud de visa”.
- (11) Pago:
 - a. Si usted elige pagar en efectivo, usted verá un texto en color verde que dice: “Bank Deposit Slip PDF Cash COP “(y después el monto). Haga clic en ese texto y podrá imprimir el recibo de depósito/pago. Lleve este recibo al banco para pagar. Traiga el recibo de depósito con el sello del banco a la entrevista.
 - b. Para el pago con la tarjeta de crédito, ingrese la información solicitada en la página siguiente. Siga las instrucciones hasta que pueda ver e imprimir la página de confirmación del pago.
- (12) Después de hacer el pago, usted debe ingresar el número de recibo en la parte inferior de la página donde aparece el nombre: “Tarifa MRV”. Después haga clic en “continuar”.
- (13) Usted verá un calendario de citas. Las fechas en color azul son citas disponibles. Haga clic en la fecha de su elección y haga clic en la hora de su elección en el menú que aparece en la parte de abajo de la página. Y escoja “seleccionar”.
- (14) Revise la información en la página siguiente que se titula “Revisar los detalles de la cita”. Si todos los detalles son correctos, seleccione: “Programar Cita”.



**Embajada de los Estados Unidos de América
Sección Consular, Unidad de Visas de Inmigrante
Bogotá, Colombia**

INSTRUCCIONES PARA LOS EXAMENES MEDICOS

Cada solicitante, sin importar la edad, debe realizarse un examen físico general antes de la entrevista asignada. Estos exámenes deberá realizarlos **antes de venir** a la cita en la Embajada.

HAGA SU CITA PARA SU EXAMEN MEDICO. Por favor pida una cita con la debida anticipación para realizar sus exámenes médicos. Debido a que el examen de cuerpo entero requiere que el paciente se desvista, puede elegir un médico hombre o mujer según su preferencia.

Dra. Monica Caicedo

Centro Médico de la Sabana
Cra. 7 No. 119-14, Cons #506
Bogotá
Tel: 213 4515, 612 2989

Dr. Jairo H. Roa

Centro Médico de La Sabana
Cra. 7 No. 119-14, Cons #325
Bogotá
Tel: 215 1763, 619 2044, 619 2055

Dr. Juan I. Fajardo

Carrera 16 #82-74 Apt. 318
Bogotá
Tel: 691 9272 -3 -4 -6 -8 -9
(Pediatra SOLO atiende niños)

Dr. Rodolfo José Dennis V.

Centro de Especialistas
Fundación Cardioinfantil
Cra. 13b #161-85, Torre H, Piso 1
Bogotá
Tel: 805 0091 (Direct); or 667 2727, x2423 – 2424

EXAMENES DE LABORATORIO. Los solicitantes mayores de 15 años de edad deben realizarse exámenes de sangre y radiografía de los pulmones **ANTES de su examen físico**, en la siguiente dirección:

Instituto y Laboratorio Clínico
Calle 38 No. 8-28, Local No. 1
Tel. 232-7272

NOTA:

Todos los solicitantes deben presentar su pasaporte y una fotografía (ver instrucciones para las fotografías) tanto en el laboratorio como en el consultorio médico.

Exámenes de laboratorio o médicos que no estén incluidos en esta lista no serán aceptados. Todos los solicitantes deben venir a Bogotá para completar los exámenes médicos; no hay personal médico autorizado o laboratorios fuera de la ciudad de Bogotá.

COSTOS:

A partir de Abril de 2012, los exámenes tendrán un costo MAXIMO de **\$285.000*** (pesos) por adulto. Como esta notado abajo algunos niños son necesitan la prueba cutánea de Tuberculina, que tiene una tarifa adicional.

- **\$150.000** (pesos) por el examen físico general;
- **\$135.000** (pesos) por los exámenes de sangre (Serología y rayos X)
- **\$ 36.000** (pesos) para la prueba cutánea de Tuberculina para menores entre los 2 y los 14 años de edad.

*** Estos precios están sujetos a cambio.**

*Puede haber costos adicionales requeridos para vacunas.

Los precios de los exámenes médicos y de laboratorio deben pagarse en efectivo por el solicitante. **NO SE ACEPTAN CHEQUES.** Cualquier examen adicional ordenado por el médico debe ser pagado por el solicitante. Usted puede recoger los resultados en el consultorio del médico. El día de su entrevista, por favor traiga los resultados de sus exámenes médicos a la Embajada en un sobre sellado.

VACUNAS:

Con el fin de ayudarle al médico y evitar demoras en el trámite de su visa, **todos los solicitantes de visa** deben tener su record de vacunación disponible para la revisión del médico, en el momento del examen médico. Los solicitantes de visas deben consultar con su entidad prestadora de servicios médicos para obtener una copia original de su registro de inmunización, si está disponible. Si usted no tiene registro de vacunas, el médico trabajará con usted para determinar cuáles vacunas puede necesitar para cumplir con el requisito. Solo un médico puede determinar cuales de las vacunas enumeradas son médicamente apropiadas para usted, dada su edad, historia médica y condición médica actual. Por favor lea sobre la última información referente a vacunas: http://travel.state.gov/visa/immigrants/info/info_1331.html.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA:

Durante su examen médico, debe proporcionarle al médico toda la información relevante concerniente a su historia médica.

- Si está tomando medicamentos, usted debe saber su nombre y composición.
- Si actualmente sufre o ha sufrido en el pasado de alguna enfermedad, cirugía mayor o trauma, enfermedad física o mental, por favor lleve la historia médica del especialista o institución médica que lo trató.
- Si usted está recibiendo tratamiento por alguno de los motivos anteriores, por favor lleve una copia de su historia médica, incluyendo el tratamiento y la medicación.

No proporcionar esta información durante su examen médico causará demora en su trámite de visa. Por favor recuerde que la información proporcionada al médico es confidencial.

Requisitos De Prueba De Tuberculosis (TB) Para Todos Los Solicitantes De Visa De Inmigrante, Requeridos Por El Centro Norteamericano Para El Control De Enfermedades (CDC).

Debido a los crecientes índices de infección TB en los Estados Unidos, el Gobierno norteamericano está solicitando ahora exámenes y tratamientos más rigurosos a todos los solicitantes antes de poder inmigrar a los Estados Unidos.

- Se requiere prueba cutánea de tuberculosis para niños entre 2 y 14 años. Dependiendo de los resultados, se determinará la necesidad de radiografía de tórax incluso para los menores. **Las familias con hijos menores, tendrán que estar disponibles 4 días extras para determinar si los niños también necesitan radiografías de tórax.**
- Todos los solicitantes de 15 años en adelante deben hacerse una radiografía de tórax antes de poder terminar el examen médico. Esto incluye a las mujeres embarazadas quienes pueden elegir entre la radiografía de tórax -con doble revestimiento de plomo- en el estomago durante el embarazo, o hacérsela después que el bebe haya nacido.
- Si las pruebas de TB salen positivas, se puede requerir tratamiento antes que el solicitante sea elegible para visa.